

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 15 de marzo de 2013, n. 53

### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

#### Asociaciones civiles

#### AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación de Desarrollo de Mujeres de Las Gravilias-Cangrejal-Acosta**, con domicilio en la provincia de San José, Acosta, Cangrejal, costado este de la plaza de deportes. Cuyos fines primordiales son: promocionar oportunidades educativas, laborales, sociales, culturales, para el desarrollo pleno de las mujeres de Gravilias de Cangrejal de Acosta. Tener libertad de expresión y clamar ante las carencias de las mujeres y sus familias, a fin de que logren estabilidad y bienestar social. Su presidenta Marta Fernández Díaz es la representante judicial y extrajudicial con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y con las demás limitaciones que indica el estatuto. La vicepresidenta sustituirá a la presidenta en sus ausencias temporales, con iguales atribuciones y obligaciones. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Tomo 2012 asiento: 354063, sin adicionales.—Registro Nacional, a las 9 horas 59 minutos, del 5 de febrero del 2013.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—N° RP2013341750.—(IN2013015325).